



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

IMEVIS





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	8
INGRESOS	8
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	20
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	20
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	23
ESTADO DE ACTIVIDADES	24
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	24



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó en la “Gaceta de Gobierno” No. 60, el Decreto No. 179, de la H. LIV Legislatura del Estado de México que creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propio, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados “Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.

OBJETO

El objeto del Instituto es promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

ATRIBUCIONES

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos.
- II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiera por compra, donaciones o aportaciones.
- III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan.
- IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para detectar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes.
- V. Ser órgano consultor del Gobierno Estatal, para emitir opinión en relación con el suelo y la vivienda urbana y rural, y respecto a los convenios que, en materia de suelo y vivienda social, se firmen con la federación, municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como privadas y, en su caso, a la canalización de las inversiones correspondientes.
- VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses.
- VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado.

- VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado.
- IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta en materia de suelo y vivienda social para el público en general.
- X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social.
- XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso.
- XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales.
- XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquenses, en las zonas aptas para el desarrollo urbano.
- XIV. Regularizar los asentamientos humanos.
- XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural de conformidad con las leyes de la materia.
- XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano.
- XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del suelo.
- XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquenses; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las expropiaciones que se decreten.
- XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.
- XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social.
- XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de servicios urbanos, así como de oferta de materiales de construcción, particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados.
- XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines.
- XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por sí o por terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción.
- XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines.

- XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra.
- XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismos que deban intervenir en su realización.
- XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra.
- XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto.
- XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto.
- XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto.
- XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requieran para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, asignaciones, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.
- V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto es el Consejo Directivo.

La administración del Instituto estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 447 millones 923.9 miles de pesos, lográndose ampliaciones por 73 millones 739 mil pesos y reducciones por 3 millones 382.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 518 millones 280.8 miles de pesos, lográndose un recaudado por 481 millones 519.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 36 millones 761.4 miles de pesos, es decir el 7.1 por ciento menos a lo previsto.

La variación se presentó básicamente en el rubro de Ingresos de Gestión.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 24 millones 269.9 miles de pesos lográndose 13 millones 34 mil pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 11 millones 235.9 miles de pesos, lo cual representó el 46.3 por ciento menos, respecto al monto previsto.

La variación se presentó básicamente en los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2012 fue de 162 millones 575.8 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 43 millones 235 mil pesos y reducciones por 3 millones 382.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 202 millones 428.7 miles de pesos, lográndose un recaudado de 202 millones 849 mil pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 420.3 miles de pesos, lo que representó el 0.2 por ciento mayor al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo previsto recaudar otros ingresos por 8 millones 272 mil pesos, presentándose ampliaciones por 30 millones 504 mil pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 38 millones 776 mil pesos, lográndose un recaudado por 56 millones 603.8 miles de pesos, integrados principalmente por pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 47 millones 425 mil pesos, disponibilidades financieras por 5 millones 370.6 miles de pesos, ingresos financieros por un millón 381.5 miles de pesos, e ingresos diversos por 2 millones 426.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 17 millones 827.8 miles de pesos, lo que representó el 46 por ciento mayor a lo presupuestado.

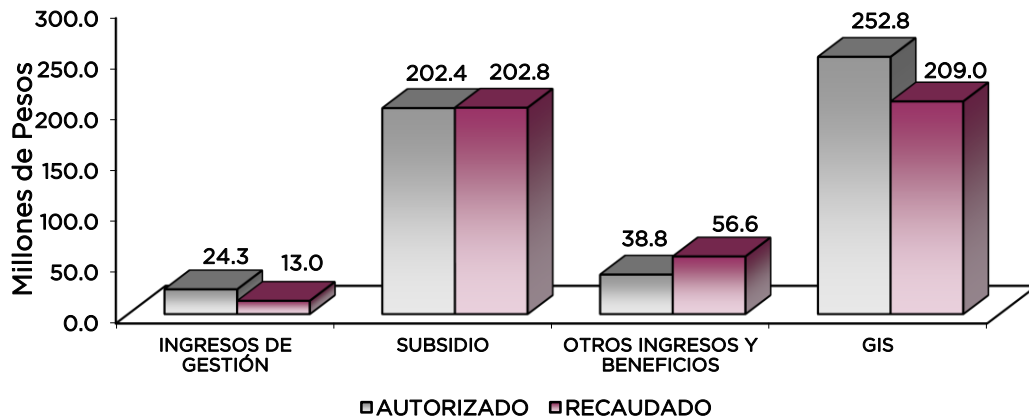
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2012 fue de 252 millones 806.2 miles de pesos, lográndose recaudar 209 millones 32.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 43 millones 773.6 miles de pesos, lo que representó el 17.3 por ciento menor al monto previsto.

IMEVIS

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	24,269.9			24,269.9	13,034.0	-11,235.9	-46.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	24,269.9			24,269.9	13,034.0	-11,235.9	-46.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	162,575.8	43,235.0	3,382.1	202,428.7	202,849.0	420.3	0.2
Subsidio Estatal	162,575.8	43,235.0	3,382.1	202,428.7	202,849.0	420.3	0.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	8,272.0	30,504.0		38,776.0	56,603.8	17,827.8	46.0
Ingresos Financieros	8,272.0			8,272.0	1,381.5	-6,890.5	-83.3
Disponibilidades Financieras		5,370.6		5,370.6	5,370.6		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					47,425.0	47,425.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		25,133.4		25,133.4		-25,133.4	-100.0
Ingresos Diversos					2,426.7	2,426.7	
S U B T O T A L	195,117.7	73,739.0	3,382.1	265,474.6	272,486.8	7,012.2	2.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	252,806.2			252,806.2	209,032.6	-43,773.6	-17.3
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	252,806.2			252,806.2	209,032.6	-43,773.6	-17.3
T O T A L	447,923.9	73,739.0	3,382.1	518,280.8	481,519.4	-36,761.4	-7.1



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	13,034.0		13,034.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	486,881.6	-75,000.0	411,881.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,808.2	52,795.6	56,603.8
TOTAL	503,723.8 =====	-22,204.4 =====	481,519.4 =====

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 447 millones 923.9 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 70 millones 356.9 miles de pesos, aplicados a los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública y Deuda Pública, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado de 518 millones 280.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 450 millones 753.5 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 67 millones 527.3 miles de pesos, que representó el 13 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente al cumplimiento del programa de contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 160 millones 383.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 9 millones 687 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 170 millones 70.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 159 millones 771.8 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 10 millones 298.3 miles de pesos, que representó el 6.1 por ciento menos respecto al monto autorizado.

El subejercicio, se debió al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y al Ahorro Presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 7 millones 636.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 680.4 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 8 millones 316.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 879.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de un millón 437.1 miles de pesos, que representó el 17.3 por ciento menos respecto al monto autorizado para cumplir con el Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

El ejercicio se aplicó en la compra de materiales como: Papelería, material de dibujo y topografía, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, material fotográfico, material electrónico, etc., para el consumo de las delegaciones regionales, así como de las direcciones de área.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 27 millones 98.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 878.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 30 millones 976.4 miles de pesos, ejerciéndose 19 millones 715.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 11 millones 261.1 miles de pesos que representó el 36.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido, se aplicó principalmente a los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del organismo, entre estos se mencionan los siguientes: Servicio telefónico, servicio de lavandería y limpieza, arrendamiento de edificios, arrendamiento de vehículos, arrendamiento de maquinaria y equipo, seguros y fianzas, otros impuestos y derechos, servicios de vigilancia, reparación y mantenimiento de vehículos, impresión e inserción de publicaciones oficiales etc.

El subejercicio se debió básicamente al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvieron ampliaciones netas por 17 millones 270.4 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

Estos recursos se ejercieron para apoyar a diferentes organizaciones sociales integradas a los programas de vivienda y al Instituto de la Función Registral, para cubrir los gastos del programa especial de escrituración que el IMEVIS lleva a cabo en diferentes Municipios del Estado de México.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvieron ampliaciones y traspasos netos por 8 millones 417 mil pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 343.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 73.1 miles de pesos que representó el 0.9 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones netas por 5 millones 290.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 286.2 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 4.4 miles de pesos, que representó el 0.1 por ciento menos respecto al monto autorizado.

Estos recursos se ejercieron para la realización de acciones en los programas de Piso Firme, Pie de Casa, Fomento a la Vivienda y apoyos a diversas Organizaciones Sociales que agrupan a los sectores de la población más vulnerable del Estado de México.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones por 25 millones 133.4 miles de pesos, ejerciéndose 24 millones 453.7 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 679.7 miles de pesos, lo que representó el 2.7 por ciento respecto al monto autorizado, la ampliación en este capítulo, se debe principalmente al pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior.

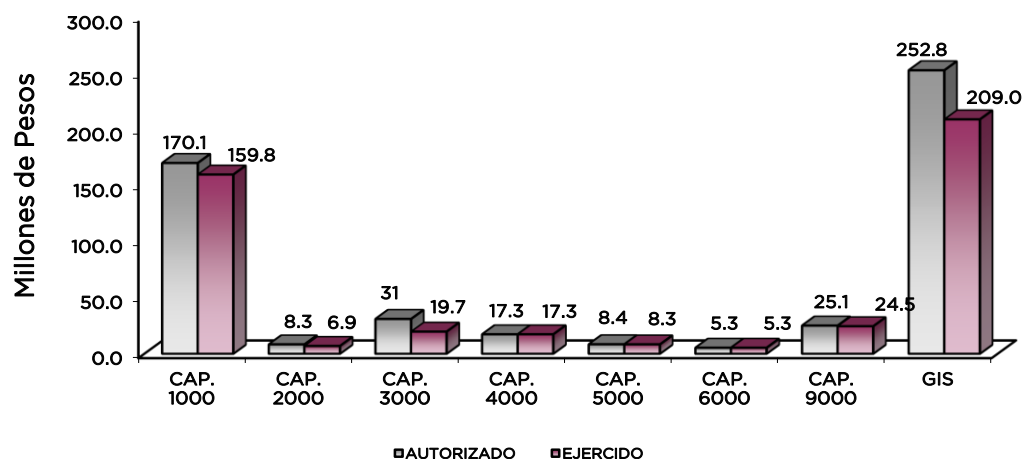
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se obtuvo un presupuesto autorizado inicial de 252 millones 806.2 miles de pesos de los cuales se ejercieron 209 millones 32.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 43 millones 773.6 miles de pesos, que representó el 17.3 por ciento menos respecto al monto autorizado.

Estos recursos se ejercieron en la realización de acciones dentro del Programa Piso Firme para el mejoramiento de Vivienda.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	160,383.1	20,241.0	10,554.0	170,070.1	159,771.8	-10,298.3	-6.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,636.3	1,463.6	783.2	8,316.7	6,879.6	-1,437.1	-17.3
SERVICIOS GENERALES	27,098.3	7,907.0	4,028.9	30,976.4	19,715.3	-11,261.1	-36.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		17,270.4		17,270.4	17,270.4		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		9,166.2	749.2	8,417.0	8,343.9	-73.1	-9
INVERSIÓN PÚBLICA		5,290.6		5,290.6	5,286.2	-4.4	-1
DEUDA PÚBLICA		25,133.4		25,133.4	24,453.7	-679.7	-2.7
S U B T O T A L	195,117.7	86,472.2	16,115.3	265,474.6	241,720.9	-23,753.7	-8.9
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	252,806.2			252,806.2	209,032.6	-43,773.6	-17.3
T O T A L	447,923.9	86,472.2	16,115.3	518,280.8	450,753.5	-67,527.3	-13.0



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	159,771.8		159,771.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,879.6		6,879.6
SERVICIOS GENERALES	19,715.3		19,715.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,270.4		17,270.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	432.0	7,911.9	8,343.9
INVERSIÓN PÚBLICA	290,967.9	-76,649.1	214,318.8
DEUDA PÚBLICA		24,453.7	24,453.7
T O T A L	495,037.0	-44,283.5	450,753.5

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

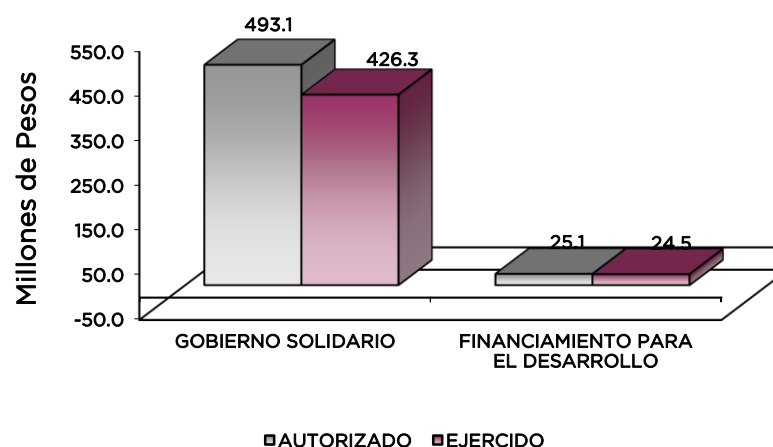
Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

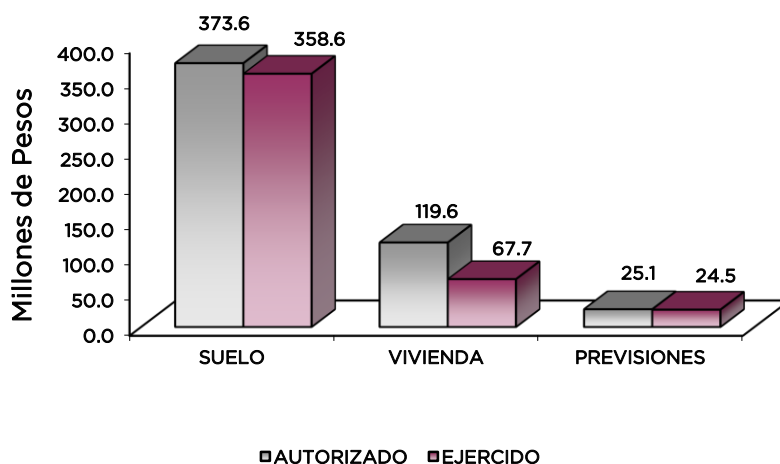
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno Solidario	447,923.9	61,338.8	16,115.3	493,147.4	426,299.8	-66,847.6	-13.6
Financiamiento para el Desarrollo		25,133.4		25,133.4	24,453.7	-679.7	-2.7
T O T A L	447,923.9 =====	86,472.2 =====	16,115.3 =====	518,280.8 =====	450,753.5 =====	-67,527.3 =====	-13.0 =====



Una de las prioridades de este Organismo, es la producción de vivienda preferentemente en nuevos centros urbanos y así abatir el rezago existente en esta materia, de igual forma disminuir el porcentaje de viviendas que requieran mejoramiento, lo anterior se está logrando gracias al cumplimiento de los proyectos ejecutados por este instituto.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Suelo	339,149.1	44,956.7	10,523.9	373,581.9	358,572.1	-15,009.8	-4.0
Vivienda	108,774.8	16,382.1	5,591.4	119,565.5	67,727.7	-51,837.8	-43.4
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		25,133.4		25,133.4	24,453.7	-679.7	-2.7
TOTAL	447,923.9	86,472.2	16,115.3	518,280.8	450,753.5	-67,527.3	-13.0
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

VIVIENDA DIGNA Y SUS SERVICIOS BÁSICOS

El Gobierno del Estado de México, preocupado por lograr el bienestar de todos los mexiquenses, instrumentó una serie de programas para procurar la atención de suelo y vivienda, que aqueja a una gran parte de nuestra población.

Con ese propósito, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), durante el año 2012, destinó parte de su esfuerzo y recursos, al abatimiento de la irregularidad de asentamientos humanos en el Estado; implementando para ello, diversas acciones que permitieron conocer y atender la problemática real, que tiene un porcentaje significativo de las familias asentadas en lotes irregulares.

En relación a vivienda, se llevaron a cabo acciones para dignificar el hogar de los mexiquenses, permitiendo a las familias beneficiadas, enfrentar el futuro con renovados bríos y mayor

optimismo, pues los apoyos de que han sido objeto, les permitieron mejorar y/o ampliar sus viviendas, obtener y construir una casa, fortaleciendo la integración del núcleo familiar.

GOBIERNO SOLIDARIO

SUELO

1003010101 OFERTA DE SUELO

Adquisición de Suelo Apto para Vivienda

En cumplimiento a la meta programada se hizo la adquisición de 3 hectáreas de suelo apto para vivienda, el personal responsable se enfocó en una constante búsqueda de suelo apto; sin olvidar la serie de requisitos que deben contar los predios para ser adquiridos.

Bajo esas condiciones, en el municipio de Texcoco, se identificó y gestionó la adquisición de 38.2 hectáreas de suelo apto para vivienda, con las condiciones precisas para los fines sociales del Instituto y de esa manera, enfrentar la demanda existente.

Comercialización del Patrimonio Inmobiliario: Reserva del Suelo

La reserva territorial del IMEVIS, contempla diferentes usos de suelo que no pueden ser utilizados para los fines sociales que le ocupan, situación que además de significar un costo por concepto y custodia del patrimonio, gran parte de dicha reserva es ecológica, misma que no puede ser enajenada y no representa ningún beneficio al Instituto.

Al inicio del 2012, se programó la venta de 7 hectáreas de nuestra reserva, sin embargo, se vendieron 38.2 en el municipio de Texcoco.

Cabe resaltar que la demanda de suelo apto para vivienda recibida por el Instituto, no procedió, principalmente por no contar con reserva territorial con uso de suelo habitacional, en los lugares requeridos por los peticionarios; otros demandantes de suelo, no presentaron los requisitos solicitados por el Instituto o no regresaron dejando incompletos los trámites y expedientes para realizar el proceso de venta.

Comercialización del Patrimonio Inmobiliario: Vivienda y Lote con Servicios

En atención a la demanda registrada por el IMEVIS, el personal responsable de esa actividad, se dio a la tarea de instrumentar acciones necesarias para orientar debidamente a los solicitantes, respecto a las políticas y trámites para integrar la documentación que le permita a la ciudadanía el acceso a una vivienda social.

Se programó llevar a cabo la comercialización de 15 viviendas y lotes con servicios; debido a la recuperación de inmuebles que realizó el Instituto durante el año que se reporta, la demanda de vivienda registrada y el cumplimiento de los requisitos para la obtención de una vivienda por parte de los solicitantes, se logró la comercialización de 33 inmuebles, mismos que se concretaron en los municipios de Atlacomulco 14; Chicoloapan 1; Chimalhuacán 13; Cuautitlán 1; Huehuetoca 2; Nezahualcóyotl 1 y Toluca 1.

Preservación del Patrimonio Inmobiliario

Los recorridos realizados a la reserva patrimonial del Instituto, permitió controlar, supervisar, vigilar, verificar y sobretodo, prevenir alguna irregularidad o invasión del patrimonio del IMEVIS, en este sentido y con el fin de mantener actualizada la información vertida en el inventario y saber con exactitud la disponibilidad de los mismos; al cierre del año, se realizaron 69 recorridos en los municipios de Atizapán de Zaragoza 1; Atlacomulco 8; Atlautla 2; Chicoloapan 3; Chimalhuacán 3; Coatepec Harinas 1; Cuautitlán 1; Cuautitlán Izcalli 5; Ecatepec 3; Huehuetoca 5; Ixtapaluca 2; Ixtapan de la Sal 2; Metepec 5; Nezahualcóyotl 1; Tecámac 4; Tenango del Valle 2; Teoloyucan 1; Tepetzotlán 3; Texcalyacac 1; Tianguistenco 7; Tlalmanalco 1; Toluca 5; Tultitlán 2 y Valle de Bravo 1, rebasando la meta en 1.4 por ciento más en esta actividad.

Lo anterior para asegurar la preservación y recuperación de dichos inmuebles y así mismo mantener actualizada la información registrada en el inventario.

Recuperación de Inmuebles

Con el propósito de estar en posibilidades de atender las peticiones hechas por los ciudadanos de escasos recursos que desean tener una vivienda digna, se instalaron las acciones necesarias para llevar a cabo la recuperación de Inmuebles.

El Instituto programó recuperar 20 inmuebles en el año, lográndose solo 10, los cuales se ubican en Chicoloapan 4; Cuautitlán 1; Ecatepec 1; Huehuetoca 1; Nezahualcóyotl 1 y Toluca 2, alcanzándose el 50 por ciento con relación a la meta anual.

El incumplimiento se debió, a que aún y cuando se realizaron las gestiones pertinentes para la recuperación de los inmuebles programados, se presentaron situaciones fuera del control y ajenas al IMEVIS, entre las que podemos destacar la resistencia de los demandados, agresiva en muchos de los casos, para hacer la entrega pacífica de los inmuebles a recuperar; cambio o reprogramación de fechas para llevar a cabo las diligencias pertinentes, por cargas de trabajo de los juzgados, factores que interfirieron en nuestro programa, de tal forma que nos impidieron cumplir con la meta establecida.

1003010201 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

Formalización del Uso de Suelo de Predios Susceptibles de Regularizar

Las reuniones realizadas con las diferentes instancias inherentes a esta actividad, así como el interés de la población por regularizar su bien inmueble, provocó que durante el año se tuvieran los instrumentos necesarios para llevar a cabo la formalización de 4 mil 429 lotes susceptibles de regularizar, rebasando con 142 más, las acciones programadas al inicio del ejercicio 2012.

Los municipios beneficiados con estas acciones fueron Atenco 396; Chimalhuacán 901; Cuautitlán 45; Cuautitlán Izcalli 76; Ecatepec 718; Huixquilucan 67; La Paz 560; Nezahualcóyotl 229; Nicolás Romero 248; San José del Rincón 112; Tecámac 4; Teoloyucan 391; Texcoco 253; Tlatlaya 140; Tonalco 15; Tultitlán 14 y Valle de Bravo 260.

Celebración de Convenios para la Regularización de Inmuebles

La dinámica y constancia del personal responsable de esta actividad, permitió brindar atención y asesoría a los peticionarios para gestionar la regularización de predios, motivo por el cual, se logró rebasar la meta al celebrar 16 de los 12 convenios programados, es decir, el 133.3 por ciento con relación a la meta anual, dichos convenios se realizaron en los municipios de Calimaya 1; Chimalhuacán 1; Cuautitlán Izcalli 1; Ecatepec 1; Ixtapaluca 1; Metepec 1; Naucalpan de Juárez 1; Nicolás Romero 1; Teoloyucan 4; Texcoco 2; Tlalnepantla de Baz 1 y Valle de Bravo 1.

Esta actividad es parte fundamental de los objetivos planteados por el Instituto, pues representa el inicio del proceso para coadyuvar o fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el Estado, encaminando las gestiones para que los poseesionarios obtengan la certeza y seguridad jurídica de su patrimonio.

Operación de Módulos Itinerantes para Proporcionar Información sobre Programas de Suelo y Vivienda

Dada la importancia que tiene esta actividad, al ser uno de los medios por el cual el IMEVIS, informa a la población sobre los trámites y servicios que ofrece y a la encomiable labor que realizan las Delegaciones Regionales pertenecientes a este Instituto, se realizaron en los cuatro trimestres, un mil 312 sesiones en 108 municipios, logrando con ello, un avance del 92.3 por ciento, de lo programado.

La causa principal de no haber cumplido la meta, se debió al cambio de las administraciones municipales, quienes le dieron prioridad a las actividades encaminadas a dejar en orden las administraciones y en menor tiempo a la colaboración para operar los módulos itinerantes.

Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano

La meta programada para esta actividad fue de 750 sesiones, lográndose 677, equivalente al 90.2 por ciento, ante este panorama, los responsables de esta actividad han intensificado las gestiones con los C. Presidentes Municipales, con el propósito de sensibilizarlos en cuanto a la importancia de efectuar las sesiones necesarias para atender asuntos diversos en materia de desarrollo urbano.

Entrega de Títulos y Posesión de Propiedad

Como resultado del fortalecimiento del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, se realizó la entrega de 7 mil 520 títulos en 102 municipios pertenecientes a las regiones de Amecameca 344; Atlacomulco 74; Chimalhuacán 2,281; Cuautitlán Izcalli 71; Ecatepec 2,923; Ixtapan de la Sal 177; Lerma 42; Naucalpan 329; Nezahualcóyotl 352; Tejupilco 21; Texcoco 228; Tlalnepantla 147; Toluca 54; Tultitlán 109; Valle de Bravo 134 y Zumpango 234; el impulso que se dio a esta actividad permitió rebasar la meta en 88 por ciento más de lo programado.

VIVIENDA

1003020101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Integración de Comités de Vivienda Social

Previo a la colocación del piso firme, se integran los Comités de Vivienda Social en aquellos lugares seleccionados para implementar este programa como una instancia de participación social; sin embargo, los recursos necesarios para ejecutar las acciones de Piso Firme, no fluyeron como se esperaba, razón por la cual, no se integró ningún comité al respecto, registrando cero avance de la meta inicial.

Colocación de Piso Firme

Derivado de falta de recursos financieros para sustituir 7 mil 500 pisos de tierra por firmes de concreto, esta actividad sólo registró un avance del 12.2 por ciento.

Como se mencionó en la actividad de integración de comités de vivienda social, la falta de recursos económicos necesarios, provocó que tan sólo se registraran 917 acciones, mismas que se implementaron en forma conjunta con los municipios de Morelos 98; San Felipe del Progreso 24; San José del Rincón 455 y Tenancingo 340.

Mejoramiento de Vivienda

Con esta meta, el Instituto brinda diversas opciones a los mexiquenses, para mejorar la condición de sus viviendas, dando preferencia a las familias con menores recursos económicos y asentadas en zonas con alta marginación social.

La atención de la demanda registrada en el Instituto, sobre solicitantes de apoyos para el mejoramiento de vivienda, permitió llevar a cabo 5 mil 839 acciones consistentes en paquetes de láminas de fibrocemento 490; tinacos 4,202; cubetas de pintura 10; paquetes de cemento 48; lozas de concreto 356; cuartos adicionales 363 y ampliaciones de vivienda 370, todo esto en 30 municipios de la Entidad, superando la meta anual. Dichas acciones, se efectuaron en las regiones I Amecameca 1; II Atlacomulco 305; III Chimalhuacán 367; V Ecatepec 22; VI Ixtapan de la Sal 1,146; VII Lerma 31; X Tejupilco 51; XI Texcoco 3,357; XIII Toluca 61 y XV Valle de Bravo 98.

Realizar Inspecciones

Un mecanismo que cierra la instrumentación de los programas sociales, es la revisión física de la documentación que acredita la correcta aplicación de los recursos financieros; con este objetivo, se realizaron 148 inspecciones a cargo de la Contraloría Interna de este Instituto, acción que superó en 105.5 por ciento la meta anual.

1003020201 FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA

Autoconstrucción de Vivienda Progresiva (Pie de Casa)

Estas acciones están enfocadas a disminuir el déficit de vivienda en nuestra entidad y se refiere a la construcción, mediante la entrega de paquetes de materiales, de una unidad básica de vivienda o también llamada pie de casa, la cual está integrada por un baño, una recámara y un salón de usos múltiples y se construye en terreno propio de los solicitantes que no tengan problemas de irregularidad y cumplan con los requisitos del programa.

De acuerdo con la prioridad que se otorga a las peticiones gubernamentales registradas en el Instituto, durante el año que se reporta, se hizo entrega de 296 paquetes de materiales para la edificación de Pies de Casa, en 34 municipios, distribuidos en las regiones de Atlacomulco 109; Chimalhuacán 40; Ecatepec 2; Ixtapan de la Sal 91; Lerma 4; Naucalpan 1; Tejupilco 2; Tlalnepantla 1; Toluca 14; Tultitlán 1; Valle de Bravo 30 y Zumpango 1. Con esta cantidad de acciones, se superó en 97.3 por ciento la meta anual.

Autoconstrucción de Vivienda Ecológica

Para esta actividad se programaron 200 viviendas para ejecutarse en el 2012, gracias a los convenios de colaboración celebrados con la "Fundación Vamos a Dar" y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se edificaron 404 viviendas ecológicas de 42 a 65 m², las cuales consisten en construir una vivienda que incorpore ecotecnias tales como adoblock, captación de agua pluvial, biodigestor, estufa patzari, entre otros.

Realizar Auditorías

El órgano de control interno llevó a cabo 15 auditorías, 2 al rubro financiero y 13 administrativas, con ello, se promovió la transparencia y mejora continua de la gestión pública, al revisar el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas, cumpliéndose con estas actividades al cien por ciento la meta programada.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Con el objeto de dar cumplimiento a los mandatos normativos jurídico-administrativos, donde la asistencia de un representante del órgano de control interno es necesaria, se participó en 88 reuniones, rebasando con ello, la meta anual en 266.6 por ciento.

Cabe destacar la participación del Órgano de Control Interno de este Instituto en las reuniones de Comité de información sobre la Ley de Transparencia, Comité Depurador de Cuentas Contables, Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Adquisiciones y Servicios, así como el de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Oferta de Vivienda Urbana en el Municipio de Santiago Tianguistenco

La Ley de creación del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), faculta a este organismo a fomentar el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos, con este propósito, se programó rehabilitar cuarenta y un departamentos propiedad del IMEVIS, ubicados en el municipio de Santiago Tianguistenco.

Debido a la falta de recursos financieros, se logró acondicionar físicamente 19 departamentos, permitiendo alcanzar el 46.3 por ciento de la meta anual.

IMEVIS

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2012

										M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%			
GOBIERNO SOLIDARIO															
SUELO															
10	03	01	01	01	OFERTA DE SUELO					172,450.0	169,907.6	98.5			
					Adquisición de suelo apto para vivienda	Hectárea	3.0	38.2	1273.33						
					Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo	Hectárea	7.0	38.2	545.71						
					Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lote con servicios	Inmueble	15.0	33.0	220.00						
					Preservación del patrimonio inmobiliario	Acción	68.0	69.0	101.47						
					Recuperación de inmuebles	Inmueble	20.0	10.0	50.00						
10	03	01	02	01	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS					201,131.9	188,664.5	93.8			
					Formalización del uso del suelo de predios susceptibles de regularizar	Lote	4,287.0	4,429.0	103.31						
					Celebración de convenios para la regularización de inmuebles	Convenio	12.0	16.0	133.33						
					Operación de módulos itinerantes para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda	Acción	1,420.0	1,312.0	92.39						
					Operación de comités municipales de prevención y control del crecimiento urbano	Sesión	750.0	677.0	90.27						
					Entrega de títulos de posesión y propiedad	Documento	4,000.0	7,520.0	188.00						
VIVIENDA															
10	03	02	01	01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					39,437.7	35,041.1	88.9			
					Integración de comités de vivienda social	Comité	80.0								
					Colocación de piso firme	Vivienda	7,500.0	917.0	12.23						
					Mejoramiento de vivienda	Vivienda	3,000.0	5,839.0	194.63						
					Realizar inspecciones	Inspección	72.0	148.0	205.56						
10	03	02	02	01	FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA					80,127.8	32,686.6	40.8			
					Autoconstrucción de vivienda progresiva (pie casa)	Vivienda	150.0	296.0	197.33						
					Autoconstrucción de vivienda ecológica	Vivienda	200.0	404.0	202.00						
					Realizar auditorías	Auditoría	15.0	15.0	100.00						
					Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Reunión	24.0	88.0	366.67						
					Oferta de vivienda urbana en el municipio de Santiago Tianguistenco	Vivienda	410	19.0	46.34						
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO															
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES															
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					25,133.4	24,453.7	97.3			
					Pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Documento	10	.97	97.00						
T O T A L										518,280.8	450,753.5	87.0			
										=====	=====				

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Solloa, Tello de Meneses y Cía, S.C., dictaminó los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, informando que éstos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto total del subsidio, más los Ingresos de Gestión y se disminuye por el costo de operación, representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las inversiones de realización inmediata, se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor de mercado.

Los inventarios se expresan al precio promedio de adquisición, debido a las características de asistencia social del organismo y rotación en sus consumos, no son sujetos a la actualización.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 6 millones 863.6 miles de pesos, se aplicaron al pago de los cheques que son emitidos para cubrir gastos y pagos a proveedores y prestadores de servicios.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 59 millones 211.1 miles de pesos, representó las inversiones realizadas en los bancos Santander Serfín, S.A., Banorte, S.A., Bancomer, S.A. y Banamex, S.A.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 79 millones 728.4 miles de pesos, se compone de conceptos de Adeudos del Gobierno del Estado de México y convenios con grupos sociales y otros deudores, su importe corresponde principalmente a los adeudos que tienen diversos grupos sociales con el IMEVIS, por apoyos otorgados para adquisición y/o mejoramiento de vivienda y la cartera por la contratación a plazos por venta de lotes y prestación de servicios.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 19.7 miles de pesos, se integra por los gastos a comprobar, cobranza y otros adeudos de servidores públicos.

Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 4 millones 849.5 miles de pesos, se compone de anticipos otorgados para el Programa Social de Piso Firme que tiene asignado este Instituto.

Estimaciones para cuentas incobrables.

El saldo de esta cuenta de 50 millones 49.8 miles de pesos, representó el saldo de aquellas cuentas de difícil recuperación, la mayoría corresponde a Grupos Sociales.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los Bienes Muebles e Inmuebles tienen un valor histórico de 144 millones 477.2 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada de 882 millones 712.5 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado de un mil 27 millones 189.7 miles de pesos. El saldo actualizado de la depreciación fue de 33 millones 541.2 miles pesos, con lo que se determinó un valor neto de 993 millones 648.5 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2012 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Mobiliario y Equipo de Oficina	4,786.8	2,242.5	7,029.3	6,534.8
Mobiliario y Equipo Técnico	16.6	58.9	75.5	75.5
Equipo de Transporte	14,738.2	5,080.8	19,819.0	16,941.0
Equipo de Cómputo	8,110.4	8,554.0	16,664.4	14,230.4
Equipo de Foto Cine y Grabación	153.6	4.6	158.2	143.1
Equipo de Telecomunicaciones	2,394.1	871.1	3,265.2	1,578.8
Bienes Inmuebles	1,070.4	185.8	1,256.2	1,256.2
Herramientas y Equipo	349.4	273.7	623.1	623.1
Instrumentos y Aparatos de Presión	562.1	542.0	1,104.1	1,104.1
Inventario para Venta	112,295.6	864,899.1	977,194.7	1,052,740.2
SUBTOTAL	144,477.2	882,712.5	1,027,189.7	1,095,227.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,849.1	2,230.1	4,079.2	3,978.2
Mobiliario y Equipo Técnico	16.6	58.9	75.5	75.5
Equipo de Transporte	7,243.5	4,842.2	12,085.7	11,530.6
Equipo de Cómputo	5,330.6	8,554.0	13,884.6	13,453.4
Equipo de Foto Cine y Grabación	69.9	4.3	74.2	61.2
Equipo de Telecomunicaciones	332.1	869.7	1,201.8	1,138.7
Bienes Inmuebles	353.2	60.2	413.4	389.4
Herramientas y Equipo	349.1	273.6	622.7	622.6
Instrumentos y Aparatos de Presición	562.1	542.0	1,104.1	1,104.1
SUBTOTAL	16,106.2	17,435.0	33,541.2	32,353.7
VALOR NETO	128,371.0	865,277.5	993,648.5	1,062,873.5
	=====	=====	=====	=====

PASIVO

CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por un millón 351.7 miles de pesos, el cual corresponde a las retenciones de ISR por pago de Sueldos, Arrendamientos y Honorarios, cuotas y créditos de ISSEMyM, FONACOT, Pensión Alimenticia y obligaciones contraídas por los empleados del Instituto con aseguradoras e instituciones de crédito, con los que se tienen convenios para descuentos vía nómina.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 48 millones 897.3 miles de pesos, representó las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año con proveedores, prestadores de servicios y fraccionadores, entre otros.

Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 13 millones 284.4 miles de pesos, representó los cobros por concepto de venta de lotes de los cuales no se ha formalizado el contrato.

Ingresos por Clasificar

El saldo de esta cuenta por 18 millones 312.8 miles de pesos, representó los depósitos recibidos en bancos y que no han sido identificados.

IMEVIS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	6,863.6	777.2	6,086.4	Retenciones y Contribuciones por	1,351.7	1,590.2	(238.5)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	59,211.1	26,747.8	32,463.3	Pagar a Corto Plazo			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	79,728.4	88,861.5	(9,133.1)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	48,897.3	24,184.3	24,713.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	19.7	14.6	5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	13,284.4	14,109.8	(825.4)
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	4,849.5	4,849.5		Ingresos por Clasificar	18,312.8	13,580.1	4,732.7
Estimación para Cuentas Incobrables	(50,049.8)	(50,202.1)	152.3				
					81,846.2	53,464.4	28,381.8
TOTAL CIRCULANTE	100,622.5	71,048.5	29,574.0	TOTAL CIRCULANTE			
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO	81,846.2	53,464.4	28,381.8
Terrenos	977,194.7	1,052,740.2	(75,545.5)				
Edificios no Habitacionales	1,256.2	1,070.4	185.8				
Mobiliario y Equipo de Administración	48,738.8	41,416.6	7,322.2				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(413.4)	(389.4)	(24.0)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación Acumulada de Muebles	(33,127.8)	(31,964.3)	(1,163.5)	Aportaciones	281,809.3	285,939.7	(4,130.4)
Otros Activos Diferidos	5,366.7	5,366.7		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	6,802.6	(66,100.5)	72,903.1
TOTAL NO CIRCULANTE	999,015.2	1,068,240.2	(69,225.0)	Resultado de Ejercicios Anteriores	(136,097.7)	(70,762.2)	(65,335.5)
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada		936,747.3	(936,747.3)
				Revalúo de Bienes Inmuebles	864,447.9		864,447.9
				Revalúo de Bienes Muebles	829.4		829.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,017,791.5	1,085,824.3	(68,032.8)
TOTAL ACTIVO	1,099,637.7	1,139,288.7	(39,651.0)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	1,099,637.7	1,139,288.7	(39,651.0)
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	13,034.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	486,881.6
Otros Ingresos y Beneficios	3,808.2
TOTAL INGRESOS	503,723.8
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	159,771.8
Materiales y Suministros	6,879.6
Servicios Generales	19,715.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,270.4
Bienes Muebles e Inmuebles	432.0
Inversión Pública	290,967.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,884.2
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	496,921.2
AHORRO DE LA GESTIÓN	6,802.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,590.2	43,395.4	43,156.9	1,351.7	1,351.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,184.3	217,220.3	241,933.3	48,897.3	48,897.3
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	14,109.8	1,760.0	934.6	13,284.4	13,284.4
Ingresos por Clasificar	13,580.1	44,018.2	48,750.9	18,312.8	18,312.8
TOTAL	53,464.4	306,393.9	334,775.7	81,846.2	81,846.2
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo corresponde principalmente a Pasivos por Compromisos adquiridos por el Instituto para cumplir con los programas establecidos.